

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 109 DE 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JIMMY ALEXANDER LUGO GUERRERO				C.C. / C.E. No.:	1.071.165.129		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	1/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.:	8	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	109	Fecha de inicio	10/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017			
manera: "prestación de actividades de gestión,	servicios así como	s profesionales para o o la realización de las	el apoyo en la plane s diferentes estrateg	del contrato se estableció de eación, seguimiento y ejecu ias que realice la oficina As os servicios de la Entidad".	ción de las			
VALOR TOTAL DE	CONT	TRATO: Conforme	a la VALOR EJI	ECUTADO A LA FECHA	DEL PRESENTE			
cláusula sexta del con	trato, el	valor del mismo fue	por la INFORME:	El valor ejecutado fue p	oor la suma de			
suma de setenta y o	cho mil	lones ciento cuare	nta y Cuarenta y	cinco millones quiniento	s ochenta y seis			
ocho mil cuatrociento	s diecio	cho pesos (\$78.148	8.418) quinientos	setenta y seis pesos M	/C (\$45.586.576)			
MCTE, precio correspo	ondiente	a 113.3 salarios mí	nimos IVA incluid	IVA incluido				
legales mensuales vige	ntes par	a el año 2017.						
SALDO DEL CONTRA	TO:		PLAZO DE	EJECUCIÓN: De acuero	do a la cláusula			
Treinta y dos millon	es quini	ientos sesenta y u	n mil novena del	novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 3				
ochocientos cuarenta	y dos	pesos M/c (\$32.561	1.842) de diciemb	re de 2017 (12) meses, co	ontaos a partir de			
MCTE.			la fecha sus	la fecha suscripción del acta de inicio.				
	El obj	ieto del contrato se	ha venido desarro	llando de la siguiente ma	nera:			
DESARROLLO DEL		El 10 de enerci	de 2017 se suscrit	oió el contrato entre las part	tes contratantes.			
CONTRATO:		• El 10 de enere	o de 2017 se firmó	el acta de inicio del contra	ato, en su calidad			
		de supervisor del contrato No. 109.						
	Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.							

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago
	se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor de (12) doce
	pagos mensuales iguales, cada uno por una suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS
	DOCE MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$6.512.368) IVA incluido que serán



Código: G3-FT004

Versión: 1

pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
001	23/01/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las diferentes estrategias que realice la oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo con el ánimo de divulgar adecuadamente los servicios de la Entidad.	\$ 6,512,368
002	20/02/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las diferentes estrategias que realice la oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo con el ánimo de divulgar adecuadamente los servicios de la Entidad.	\$ 6,512,368
003	17/03/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las diferentes estrategias que realice la oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo con el ánimo de divulgar adecuadamente los servicios de la Entidad.	
004	20/04/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las diferentes estrategias que realice la oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo con el ánimo de divulgar adecuadamente los servicios de la Entidad.	\$ 6,512,368
005	19/05/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las diferentes estrategias que realice la oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo con el ánimo de divulgar adecuadamente los servicios de la Entidad.	\$ 6,512,368
006	15/06/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las diferentes estrategias que realice la oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo con el ánimo de divulgar adecuadamente los servicios de la Entidad.	
007	17/07/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las diferentes estrategias que realice la oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo con el ánimo de divulgar adecuadamente los servicios de la Entidad.	51 1 50
800	25/07/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de gestión, así como la realización de las	



Código: G3-FT004

Versión: 1

	diferen Comur adecua	nicacio	nes y M	Mercad	leo coi	n el ár	imo de	sesora (e divulg	de jar			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL PRESENTE INFORME	x	x	x	x	x	x	x	×				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en el cargue de los documentos para la adición del contrato de Agencia de Comunicaciones.	100%
2	Apoyo en el cargue de los documentos para la adición del contrato para transporte terrestre C- Car SAS.	100%
3	Coordinación de transporte terrestre para los funcionarios del Instituto al cubrimiento de las pruebas SABER 11 través de la empresa C-Car.	100%
4	Seguimiento a la agencia de comunicaciones sobre la actualización del portal ICFESNAUTAS	100%
5	Apoyo en la Auditoria externa de Icontec.	100%
6	Apoyo en la realización de los formatos para RTVC, ANTV y CCNP para la transmisión del mensaje Institucional de SABER 11.	100%
7	Apoyo en la realización de los formatos para RTVC, ANTV y CCNP para la transmisión del mensaje Institucional de SABER 3, 5, 9.	100%
8	Apoyo en la recepción de cuentas de contratistas y proveedores de la OACM para el mes de agosto.	100%
9	Apoyo al cubrimiento periodístico de la prueba SABER 11 calendario A 2017.	100%
10	Apoyo en la coordinación para el Steaming Insor - Icfes	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1.	Apoyo en el cargue de los documentos para la adición del contrato de Agencia de Comunicaciones. – Correos – SEVEN - ORACLE
2.	Apoyo en el cargue de los documentos para la adición del contrato para transporte terrestre C- Car SAS. – Correos – SEVEN - ORACLE
3.	Coordinación de transporte terrestre para los funcionarios del Instituto al cubrimiento de las pruebas SABER 11 través de la empresa C-Car Correos
4.	Apoyo en la realización de los formatos para RTVC, ANTV y CCNP para la transmisión del mensaje Institucional de SABER 11 y SABER 3,5,9 – Correos.

6. CONSTANCIAS



Código: G3-FT004

Versión: 1

El supervisor o interventor Ilba Janneth Cárdenas Fonseca acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ilba Janneth Cárdenas Fonseca, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

N/A					

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (08) de (2017)

CÁRDENAS

CÁRDENAS

Aprobó